

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3688 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 224/12, por auto de 17/01/13 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Learning Training and Consulting, S.L., con CIF B-84251289.

2º.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 18 de enero de 2013.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130002961-1